EXPTE. D- 4575 /21 - 22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 78° aniversario del festival realizado en el Luna Park el día 22 de enero del año 1944 en beneficio de los damnificados por el terremoto ocurrido el 15 de enero del mismo año en San Juan donde el Coronel Juan Domingo Perón y Eva Duarte se conocen.

SOLDANO ALFONSO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por finalidad declarar de interés legislativo el 78° aniversario del festival realizado en el Luna Park el día 22 de enero del año 1944 en beneficio de los damnificados por el terremoto ocurrido el 15 de enero del mismo año en San Juan donde el Coronel Juan Domingo Perón y Eva Duarte se conocen.

Ese sábado 15 de enero de 1944 en la ciudad de San Juan todo era tranquilidad. Pero a las 20:52 la vida cambiaría para siempre para los habitantes de la capital, cuando la tierra tembló por 25 interminables segundos, como nunca lo había hecho.

Casi la totalidad de las construcciones de la ciudad se vinieron abajo. La mitad de los habitantes de la provincia perdieron sus casas. Fue el terremoto más destructivo, un sismo de 7,4 de la escala Richter, con epicentro a 20 kilómetros al norte de la capital, en La Laja. En esa zona, hubo terrenos que literalmente desaparecieron.

El gobierno envió al ejército y a médicos, ya que en la ciudad quedaban muy pocos. Se calculó que las pérdidas materiales alcanzaban los 400 millones de pesos.

La solidaridad no tardaba en llegar, desde nuestro territorio sino también de países vecinos principalmente Chile por la cercanía. En muchos puntos del país se veían colas de personas dispuestas a colaborar. La tragedia de San Juan estaba en el centro de la escena.

Fue el coronel Juan Domingo Perón, Secretario de Trabajo y Previsión, que venía desarrollando un intenso trabajo con la incorporación de trabajadores al régimen jubilatorio, a la creación de los Tribunales del Trabajo y el Estatuto del Peón de Campo, el que armó una oficina destinada a recaudar fondos para ayudar a los damnificados. Así lo anunció cuando al día siguiente de la tragedia habló por cadena nacional y adelantó que se partía de una suma de 200 mil pesos de los sueldos de los funcionarios militares del gobierno. La provincia empezó a recibir cajas con ropa, alimentos y medicamentos provenientes de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Perón convocó a los representantes del trabajo, de los bancos, la industria, el comercio, la cultura y el deporte. Los artistas del cine y la radio dieron el puntapié inicial cuando figuras como Libertad Lamarque, Nini Marshall, Enrique Muiño, Pepe Arias, Eva Duarte y Olinda Bozán, entre otros, decidieron recorrer las calles porteñas con alcancías y se pusieron la campaña al hombro.

El festival artístico a beneficio de las víctimas del terremoto se realizaba en el Luna Park la noche del 22 de enero de 1944, y fue allí donde se produjo el encuentro oficial entre Perón y Evita, que marcaría sus vidas para siempre.

El terremoto de San Juan y las políticas con que el entonces Secretario de Trabajo y Previsión decidió hacerle frente a la mayor desgracia a la que debía enfrentarse nuestro país, marcando un antes y un después en la política social argentina, puesto que por primera vez se consideró a las víctimas de la fatalidad como personas con derecho a que el Estado se ocupe de brindarles soluciones y herramientas para salir delante ante las perdidas físicas y materiales.

De alguna manera marca el cambio de paradigma en materia de políticas sociales que en nuestro país Juan Domingo Perón supo vislumbrarlas y ubicarnos en una posición vanguardista, dando lugar a una mirada enfocada en las personas y sus derechos, constituyendo el nacimiento

del derecho a la seguridad social como un derecho humano y ya no vinculado exclusivamente a la condición de trabajador.

Numerosas fueron las medidas implementadas, pero merecen ser destacadas aquellas que se vinculan con la colecta de dinero para las víctimas, las relacionadas con las políticas de vivienda que constituyeron el eje de la reconstrucción de la ciudad y el surgimiento de nuevas leyes de adopción de menores para facilitar la posibilidad de facilitar la adopción de la gran cantidad de niños y niñas que a causa del sismo quedaron en estado de orfandad.

Esta visión de justicia social de avanzada de Juan Domingo Perón fue penetrando en todos los seguidores de su ideario y marcó el camino de muchas políticas llevadas adelante por los gobiernos justicialistas siendo su máxima expresión durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández quienes supieron dotarnos de gran cantidad de derechos sociales transformando la seguridad social en un verdadero sistema que concibe a las personas de manera integral ocupándose de garantizar sus derechos desde el momento de la concepción y hasta después del fallecimiento de cada persona.

Por todo lo expuesto invito, a los señores y señoras legisladores y legisladoras, a acompañar el presente Proyecto de Declaración.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.